Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Villava-Atarrabiako Udala

ATESTADOS PENALES
Diligencias y actuaciones para investigar delitos
Conjunto de diligencias y actuaciones realizadas por funcionarios de policía para cumplir con su obligación de investigar delitos públicos que se comentan en su municipio.
Personas implicadas en atestados e intervenciones de seguridad pública
Interesados, representantes o personas distintas al interesado.
Entrevista oral, formularios.
Ley
Para las gestiones ante los tribunales - Articulo 9 RGPD
No previstas

Unidades responsables: Entidad Local, servicios de Policía Municipal.

Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL:

En las oficinas municipales de la Entidad Local. Servicios de Policía Municipal

Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Legitimación para el tratamiento:

- Ley 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad.
- Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Villava-Atarrabiako Udala

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Otros: fotografía
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Fecha de nacimiento
Nacionalidad
CATETORIAS ESPECIALES DE DATOS
Violencia de género
Salud
ECONÓMICO FINANCIERO
Seguro
INFRACCIONES
Penales
Administrativas